

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5621 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1541/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0205531, por Auto de fecha 29 de enero de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a SAMPEMON, S.L., con n.º de identificación B81044463, y domiciliado en calle Augusto Figueroa, 18 - 28004 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es PRÁCTICA CONCURSAL, S.L.P., con domicilio postal en calle Gurtubay, 4, 3.º Dcha. 28001 Madrid, teléfono 910.91.29.52, y dirección electrónica concurso@practicaconcursal.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 6 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190006294-1